

Notas históricas sobre el convento de los mínimos de Sineu

P. Florencio Rodríguez, O.M.

Estudios Mínimos

PRESENTACIÓN

Las páginas que siguen corresponden a las ordenadas Notas que dejó el Padre Florencio Rodríguez, O.M. como fruto de los años que estuvo destinado en el convento de Palma de Mallorca. En 1982 ya publicó en Palma un libro-folleto bajo el título de *Los Mínimos en Mallorca – IV Centenario 1582-1982*; allí dedicaba tres páginas al convento de Sineu. Sin embargo, respecto al mismo, habiendo tenido acceso a documentación conservada entonces por un particular de Porreras, proyectó hacer una historia más detallada. Finalmente, cuando tuvo que marchar de Palma, absorbido por las nuevos cometidos de gobierno y formativos que le fueron confiados en la Orden (Delegado General para España en Barcelona y después Vice-Maestro y Maestro de Novicios en el Noviciado Internacional de Massalubrense, así como Colega General), esta obra quedó inacabada. El Padre Florencio falleció en el año 2001.

Hacemos públicas estas páginas en la confianza de que el esfuerzo del recordado Padre Florencio no se pierda. Aunque incompleta, esperamos que su labor pueda servir a otros investigadores o estudiosos.

Estudios Mínimos

PROPÓSITOS DE FUNDACIÓN EN SINEU

Los habitantes de la villa de Sineu siempre demostraron deseos de acoger y tener cerca de sí a religiosos que les ofrecieran testimonio de vida cristiana, les sirvieran en sus ministerios sacerdotales, y realizaran una obra social de enseñanza entre los nativos. Este deseo se vio definitivamente satisfecho al abrir convento dentro de la villa los religiosos mínimos de San Francisco de Paula el año 1667, con la adhesión y contento de todos, autoridades y pueblo.

Anteriormente a esta fecha, otros Institutos ya habían intentado fundar en Sineu. Consta históricamente que, por ejemplo, el año 1586 dos religiosos (no sabemos a qué Orden pertenecientes), llamados fray Brando y fray Gabriel Andreu, pidieron oficialmente a los jurados de la villa la autorización para abrir *“un monestir de frares...tant per confessar com encara per predicar y mostrar a minyons, ja que tothom no té possibilitat per a tenir los fills a Randa”*.¹ Los jurados no sólo dieron su aprobación, sino que determinaron abrir una lista de personas que, voluntariamente contribuyendo con donativos y limosnas, facilitaran dicha fundación. Ignoramos el motivo, pero ésta no se llevó a cabo.

El año 1601 los religiosos agustinos de Ciutat solicitaron del Consell de Sineu permiso para edificar un monasterio de la Orden de San Agustín. Esta solicitud fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión del 15 de abril de 1601, con pleno consentimiento de todos los concejales. El jurado Miguel Gacies, en dicha reunión, estimuló la benevolencia y la generosidad de sus colegas: *“no ignoren voces merces com de esta nostra vila se sustenten y mantenen los frares de Nostra Senyora de Llorito y axí mateix los de San Francesch de la vila de Inque y los de Santa Ana de Muro y de la ciutat”*², y *lo monestir que tenim assí de Monges, y no per a dexó nostres cases y hasendes se han aniquilades sino que han aumentat, essent cosa clara que la bossa de Nostro Senyor es molt gran”*.

¹ En el Puig de Randa, en torno al oratorio de San Honorato, existía una famosa escuela de gramática, regida por los ermitaños, que ya desde mediados del siglo XIV se habían establecido allí, pero este lugar distaba más de 25 km de Sineu. Tres años antes de la solicitud mencionada, los dominicos habían abierto casa en Lloret, pueblo entonces perteneciente al ayuntamiento de Sineu y distante de este unos 7 kilómetros.

² Ambos pertenecientes a los mínimos.

SE PREPARA EL CAMINO: PROMOTOR PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN

Al hablar de la historia del convento de Sineu, es necesario recordar al humilde hermano lego fray Miguel Cantallops y Juan, religioso de la Comunidad de Muro³, a quien las Crónicas le dan el título de “Promotor principal de la fundación” de Sineu. Durante muchos años cumplió el oficio de postulador (“almoyner”) de la comunidad de Muro; desde este convento se dirigía a Sineu y su comarca para recoger las limosnas de los devotos; aquí residía la mayor parte del año en una casita humilde, situada dentro del núcleo urbano, que un bienhechor de la Orden ponía a su disposición; además de residencia del hermano servía de almacén de las limosnas en especie que le daban, y que, después de la cosecha, transportaba en un carro al convento de Muro. Nos dice el P. Pedro Juan Nicolau que fray Miguel era *“muy devoto y ejemplar”*, que de la casa, *“nunca salía, sino para pedir limosna, a hacer oración en la Iglesia parroquial, en donde era continua su asistencia oyendo misas, a las cuales ayudaba siempre que podía, confesaba y comulgaba muy a menudo, visitaba los altares, y en particular la imagen de N. P. San Francisco de Paula, que cuidó se pusiera en dicha iglesia, con grande edificación de todo el pueblo que veneraba el dicho religioso como a un santo”*.⁴

La presencia de fray Miguel Cantallops, su bondad y buen ejemplo, fue fiel testimonio de vida cristiana y consagrada en medio del pueblo, que le apreciaba; a través suyo, los habitantes de Sineu cobraron devoción a San Francisco de Paula, y profunda simpatía hacia los religiosos mínimos. La historia ha de reconocer también en este humilde hermano a un verdadero promotor vocacional: sus virtudes y conversaciones despertaron en muchos jóvenes de la villa la vocación y el ingreso en la Orden Mínima. *“Puso –fray Miguel- las diligencias posibles para que... los Superiores de la Orden dieran el hábito de la religión a algunos mozos hijos de aquella villa, informándose de los que tenían mejor ingenio e induciéndoles con muy buen modo a que ellos mismos lo solicitaren y pidiesen muy de corazón a los dichos Superiores”*.⁵

³ Fray Miguel Cantallops era natural de Artà, había profesado como lego en el convento de Ciutat el 13 de febrero de 1644 y murió en el convento de Sineu el 5 de abril de 1694.

⁴ Crónica del Padre Nicolau.

⁵ Crónica del Padre Nicolau. Al fundarse el convento de Sineu en 1667, eran trece los religiosos mínimos naturales de Sineu (otros habían ya fallecido); entre ellos, algunos que andando el tiempo se demostrarían tan ilustres como el Padre Pedro Juan Nicolau y el Padre Rafael Sabater. Este sería uno de los argumentos

Preparado ya el terreno como queda dicho, fray Miguel fue quien tuvo la iniciativa de fundar convento en Sineu y *“empezó a tratarlo con algunos de los más principales de sus habitantes”*. *“Pudo tanto su santo zelo, acompañado del buen ejemplo de virtud que a todos daba, que vino a lograr el beneplácito de los de aquella villa para la nueva fundación que intentaba, siendo así que otros religiosos que lo intentaron no lo habían podido conseguir jamás”*.⁶

El ambiente era ya propicio para la fundación. Las gentes veneraban con gran devoción a San Francisco de Paula, admiraban la ejemplaridad de humildad y penitencia en sus discípulos, sobre todo en fray Miguel, muchos habían ingresado en la Orden, el pueblo en general quería y pedía la presencia de dichos religiosos en la villa. Es entonces cuando intervienen, a nivel oficial, los Superiores de la Orden y la autoridad civil y eclesiástica.

GESTIONES PREVIAS A LA FUNDACIÓN (INFORME DE PERSONAS ACREDITADAS)

En el libro manuscrito *“Fundatio Conventus Sinui...”* encontramos en los primeros folios del mismo, siete informes jurados ante Notario⁷, de personas principales y conocidas, dignas de toda fe, habitantes de Sineu⁸,

de más peso que movió a las autoridades para abrir el convento, como se verá más adelante.

⁶ Crónica del Padre Nicolau.

⁷ Transcribimos un ejemplo: *“Dicto die.- Honor. Gabriel Riera, naturalis Villae de Sineu aetatis suae ut dixit 39 annorum, testis citatus, qui juravit ut supra dicere veritate, etc. Interrogatus super contentis in superiori supplicatione etc....et dixit lo que jo sé y puch dir acirca lo contingut en dicta petició que sem es estade llegida, y aquella ben entesa es que la dita Vila es de las populosas del Reyne ahont solament hi ha una Iglesia parrochial, y un convent de Monjas, y per tant numero de habitadors de ella y son terme hi ha falta de confessors, y ministros de la Iglesia, lo que me consta que los habitadors de ella son molt affectes a la religió del P.Sant Francisco de Paula, y desitjan tenir fundat un convent de religiosos de dita Orde, de la qual hi ha tretze religiosos vuj vivents naturals de dita Vila, y veig que los moradores y habitadors de dita Vila son molt liberals en fer almoines a los religiosos de dita Orde, que casi los Pares del Convent de Muro se porian sustentar de la almoina que sels fa en dita Vila, y judich segons veig lo fervor que de cada dia anirà augmentant la devoció si dits Pares fundan, y així no tinch dubte de que si funden en ell se sustentaran no solament dotze religiosos, pero molts més, y en quant a la distancia del puesto ahont entenen fundar dits Pares fins a la Iglesia de Llorito, que és el Convent més prop de dita Vila dich que per curiositat la he midade, y he attrobat que distan entre si sis mil cent y vint passos de los ordinarios en que solen mesurarse las terras de Mallorca, midant per el Camí real, per hont no crech se avansan doscentes passos si se pren la linea recta, per quant dit Camí és dret, que tan solament fa un poch de volta a la possessió dita Son Arrufrat, y judich la dita fundatió esser molt convenient axí en lo spiritual com en lo temporal, per los habitadors de ella, lo que dich saber per el jurament que he prestat.- Fuit sibi lectus. Gabriel Riera”*.

⁸ Los informes jurados vienen firmados por: 1)Andrés Rossiñol de Defla; 2)Nicolás Rossiñol de Defla, *civis militaris*, de 55 años; 3)Juan Vallés, *civis militaris*, de 35 años; 4)honor. Rafael Ballester, de 48 años,

muy probablemente a los que se refiere el P. Nicolau, cuando dice fray Miguel “*empezó a tratarlo (la fundación) con algunos de los más principales de sus habitantes*”.⁹ Los siete testimonios coinciden casi literalmente, y evidencian responder a un cuestionario previo, que no nos es posible conocer (es una pena que el primer folio de dicho manuscrito haya sido arrancado), pero sí deducir y recomponer por las respuestas dadas. Las cuestiones a las que responden podían ser más o menos del tenor siguiente:

- a) Habitantes que tiene Sineu. Resp.: “*de las mes populosas del Reyne...passa de mil fochs o cases*”.
- b) Necesidad que tiene el pueblo de servicio ministerial. Resp.: “*Solament hi ha una Iglesia parrochial y un Convent de Monges...y per tant numero de habitantes de ella y son terme hi ha falta de confessors y ministros de la Iglesia*”.
- c) Devoción a S.Francisco de Paula y su Orden. Resp.: “*Los habitantes de Sineu son molt affectes a la religió del P.Sant Francisco de Paula...desitjan tenir fundat un Convent de Religiosos de dita Orde..., hi ha tretze religiosos vuy vivents naturals de dita Vila*”.¹⁰
- d) Posibilidad de sustento de una comunidad de religiosos. Resp.: “*Los moradores son molt liberals en fer almoynes a los religiosos de dita Orde...*”. Todos prevén que la devoción irá aumentando si se realiza la fundación, y que podrán sustentarse más de 12 religiosos.
- e) Distancia del convento más próximo a Sineu. Resp.: Coinciden en afirmar que “*per curiositat*” han medido personalmente la distancia que separa Sineu de Llorito (convento de PP. Dominicos), y que distan

conseller; 5) honor. Gabriel Riera, de 39 años, *conseller*; 6) honor. Antonio Manera de Juan, de 33 años, *conseller*; 7) Lorenzo Font del Puig, *discretus et scriptor*, de 53 años. Del primero no consta la condición por haberse perdido el inicio del documento.

⁹ Sin duda estas personas influirían favorablemente en la fundación y tanto Sineu como la Orden han de reconocerlo, ya que ellos mismos y sus sucesores aparecerán en las crónicas del convento como grandes bienhechores en las construcción del mismo y, sobre todo, de la iglesia conventual.

¹⁰ Por el Libro de Actas de Profesiones, en las que casi siempre se hace constar la “naturalidad” de los profesandos, nos es dado conocer el nombre de estos 13 religiosos de Sineu. Por orden de profesión son los siguientes: Simón Llull, Antonio Gili, Juan Picornell, Gabriel Real, Pedro Sabater, Juan Salom, Pedro Juan Nicolau, Rafel Torelló, Antonio Vallespir, Antonio Mayol, Rafael Sabater, Francisco Gelabert y Bernardo Riutort.

*“sis mil cents y vuit passos de los ordinarios en que solen mesurarse las terras de Mallorca”.*¹¹

INTERVIENE LA ORDEN (12 DE ABRIL DE 1667)

Diferentes gestiones había de realizar la Orden, representada en Mallorca por el Corrector Provincial, para llevar a cabo dicha fundación deseada ya por todos. Y el primero era la expresa manifestación del beneplácito de la Orden, si creía o no conveniente y de utilidad la apertura de nueva casa en Sineu. El entonces Provincial P.Miguel Cerdá, el 12 de abril de 1667, se lo propone a sus PP.Colegas y Definidores en Capítulo¹², y pide el consentimiento de los mismos. La proposición queda aprobada. Respaldo con este “placet” capitular, y en representación de la Orden en Mallorca, el P.Provincial inicia las gestiones ante la autoridad civil y eclesiástica.

PERMISO DEL AYUNTAMIENTO (24 de abril de 1667)

El Provincial P.Miguel Cerdá, con fecha 24 de abril de 1667, presenta una solicitud a los “Magnífichs Sres. y Hbles. Consellers de la vila de Sineu” en la que expone la devoción que tiene el pueblo a San Francisco de Paula y a su Orden, el deseo del mismo en fundar convento, y el hecho de haber en la actualidad trece religiosos naturales de Sineu. Por lo cual suplica que

¹¹ Hay que relacionarlo con el “privilegio de las canas”. No estaba permitido fundar convento a menos de 144 canas de otro ya existente (de mendicantes).

¹² “Die 12 aprilis a nativitate Domini 1667... Reverendos Padres Collegas y Deffinidores V.V.P.P. no ignoran de quanta importancia sea añadir a esta nuestra provincia uno o dos Conventos más, constando al presente no más de quatro Conventos, y como se nos ofrece ocasión de fundar nuevamente uno en la Villa de Sineu, lugar a propósito, pues es una de las mejores Villas de est Isla, digo y represento a V.V.P.P.des. R.dos. si sería conveniente que viniendo bien a ellos el sabio y discreto consejo de dicha Villa, no menos el Señor Rt. y su Illma. Señoría del Señor Obispo, lo procurásemos con todas veras, desto me ha parecido participar y dar rasón a V.V.P.P.des para que digan su sentir y den su voto y parecer aserca desta materia. Dicto die fue convocado y propuesto al Capitulo Definitorio desta Provincia de los Mínimos en la isla de Mallorca, en este convento de Sanct Francisco de Paula desta presente Ciudat de Mallorca, de orden de nuestro M.Rvdo. P. Fr. Miguel Cerdá Provincial de dicha Provincia de Mínimos, la sobre dicha proposición, y fue resuelto y determinado por dichos Padres Deffinidores que se hagan todas las diligencias posibles para dicha nueva erección y fundación de convento en dicha Villa de Sineu...en fe y testimonio de lo qual firmo la presente scriptura y resolución oy, a los 25 de Abril de 1667. Fdo: Fr.Antonio Bassa, Capituli scriba” (*Libro de Fundación...*, fol. 11).

admitan la fundación y erección de convento en la villa por la Orden de San Francisco de Paula, obligándose en señal de gratitud a mantener en tal convento cuatro confesores para asistir a la población en el trance de la muerte, además de enseñanza de primeras letras y catecismo, incluso apuntando la posibilidad de la enseñanza de filosofía...¹³

El 24 de abril de 1667, reunido el Consell¹⁴, el honorable Juan Cañellas (“jurat major”) presentó a sus compañeros la solicitud del P. Miguel Cerdá. *“Le demunt dite petitio... fonch llegida une y dos vegades davant del Consell per mi Antoni Torelló, notari y scriva Real de la present vile de Cineu... sobre la qual prepositio passaren vots de un en altre com es de us y costum, y fonch conclus, resolt y determinat, dos solement discrepans, que se done lloch y permis de fundar lo dit convent de religiosos minims de lo habit de Sanct Franciscquo de Paule... y considerat quant justa cosa es per lo be espiritual y temporal de tot est pobble qui tant necessita de confessors y ensenyanse de lletres...”*.

¹³ “Magnífichs Sres. y Nobles Consellers de la Vila de Sineu. Fra Michel Cerdá Provincial de la Orde de Sanct Francisco de Paula de Religiosos Mínimos, en esta Provincia de Mallorca, ab assenso y consenso de los Pares deffinidores de ella, diu y representa a Vosos Magnificentias, sabent y atentent la gran devoció que te aqueix numerós poble a Nostron gloriós Pare Sant Francisco de Paula, y al seu sanct Habit, puis se troben al dia de vuj dotze o tretze Religiosos de ell, naturals de dit Poble, y per altre part el gran desitxte de fundar y tenir en ell Convent de Religiosos per el bé y augment spiritual de ell; per tant suplica, en dicta veu y nom se servescan y dignan presentar y passar esta present petitio y suplica per al Savi y discret Consell, para que admeten, abonan y consentan que esta minima Religio de Sant Francisco de Paula fund y erigesca Convent en ell, que en agraiment de assó se obliga en dit nom en servirlos, presertim, quant ci aja congrua y sufficient habitatio, en tenir en ell quatra homes confessors, assistir a los moribundos, ajudatlos a ben morir, lletgir gramatica, enseñar la doctrina christiana y si serà necessari lletgir curs de Philosophia, y en tot lo demás que los serà ben vist servirlos, principalment comanarlos a Déu y anos tre gloriós Pare Sanct Francisco de Paula, confiant sempre que vosas Magnificentias los seran protectors, y pares en la erectio y fabrica de dit convent, en las solitas almoinas per el sustento de los Religiosos, que habitaran en ell y demás charitats per son augment, que en assó quedaran novement obligat dit Pare Provincial en dit nom a pregar a Déu Nostro Señor per lo augment spiritual y temporal de tos Vosas manificentias y poble. Et hac postulat omni meliori modo quo potest... Alltissimus... La demunt dita petitio per orde dels honorables jurats fonch llegida una y dos vegades davant al Consell els 24 Abril 1667 per mi Antoni Torelló not., scriba real y universal de la present Vila de Sineu, la qual dos discrepans soles se ha resolt, determinat y conclus se aga como le piden; y per assó se done y atribuisca indubitabbe per ahont se vulle la firme de me ma propria y sello ab lo sello de la present Vile de Cineu vuj els 27 Abril 1667.” (*Libro de Fundación...* fol. 12).

¹⁴ Se reunieron “en la case y sale de lo hospital de la matexa Vile, lloc solit y acostumat per affecte de tractar a les coses pertenisens al be y utilitat de nostra Vila y Universitat”, los tres “jurats”: Juan Canyelles (“Jurat major”), Miguel Esteve y Jaime Gilabert del Puig; y los “consellers”: Jaime Ferrer de Joan, Juan Gil, Jaime Gilabert de Matheu, Miguel Seguí, Lorenzo Font de Cristophol, Antonio Sabater, Antonio Torrelló (notario), Miguel Esteve, Pedro Amengual, Rafael Florit del Raphal, Jaime Gilabert, Miguel Gacies, Antonio Morera y Cristóbal Ferragut. Cfr. *Libro de Fundación...*, fol. 13.

CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL (4 de mayo de 1667)

Obtenido ya el permiso del Consell de la Villa para fundar convento, el P. Provincial dirigió a la Comunidad parroquial¹⁵ otra solicitud en semejantes términos a la anterior. Solicitud que fue leída en el Capítulo del día 4 de mayo de 1667. Consideraron que el asunto era importante para ellos, ya que les atañía tan directamente, y que “en aquexes materies si havia de pensar algun tant de temps” prudentemente el Rector aplazó la respuesta dos días, dando tiempo para pensarlo. Al cabo de dos días el Reverendo “Comú” reunióse de nuevo capitularmente, y acordó, con un solo voto en contra, dar su beneplácito para que se fundase convento, con los pactos y condiciones siguientes:

“PRIMER. Si un vol esser enterrat en el convent, no son els Pares que le hi han de portar en procesó, sino els Capellans. Els Pares lo han de rebrer en el portal del Convent.

SEGON. Han de donar al Rector la quarta funeraria. Mes li han de entregar totes les ofertes que se feren en dita Iglesia del Convent.

TERCER. Que no puguin acceptar misses cantades ni misses baxes a menos caritat que se acostume a la Parroquia.

QUART. Que els frares no puguin predicar los dies que hi ha sermó a la Parroquia, que no puguin fer processó del Corpus ni de la octava y haguin de assistir a les processons de la Parroquia sense caritat alguna.

QUINT. Els diumenges y festes ha de anar un frare a la Parroquia per ajudar a confessar. Sempre que sien cridats han de anar a confessar malats y ajudar a ben morir. Tot gratis.

SISE. Tots els diumenges y festivitats del any els frares han de anar a la Parroquia a ensenyar doctrina.

SETE. Que els Pares se han de subjectar en tot y per tot en cas de judicis al for del Senyor Bisbe o Vicari General.

VUITE. Que lo que aqui no es pactat se seguesqui tal com se fa en el Convento de Minims de Campos”.¹⁶

¹⁵ El Reverendo “Comú” o Comunidad parroquial de Sineu se componía por entonces de 33 sacerdotes, según el Padre Nicolau.

¹⁶ Tanto la solicitud del Padre Provincial como la respuesta de la Comunidad parroquial faltan en el *Libro de Fundación* (se saltan las páginas). Las citas de estos documentos están tomadas de J. Rotger (*El convent de Jesús Maria de Sineu*, págs. 9-11), quien a su vez lo toma de A.E. *Determinaciones* fol. 17.

APROBACIÓN DEL SR. OBISPO

Con fecha 10 del mismo mes y año, el Provincial P.Miguel Cerdá, como último paso, solicita la aprobación del Obispo de Mallorca, D. Pedro Fernández Manjárez de Heredia. Adjunto a la súplica envía al Sr. Obispo el permiso otorgado por el Ayuntamiento, así como la conformidad de la Comunidad parroquial, y le expone que el convento más próximo a Sineu está a más de 6000 pasos (Dominicos de Llorito), no habiendo en el pueblo otra iglesia además de la parroquial y la de un monasterio de monjas al que no afectaría la fundación, que Sineu es una villa de más de mil hogares, que sus habitantes tenían gran devoción a San Francisco de Paula y hacían abundantes limosnas a los religiosos, de modo que esperaban que se pudieran sustentar no sólo 12 religiosos, sino incluso mayor número.

El 13 de mayo el Sr. Obispo, considerando de utilidad evidente para la villa tanto espiritual como temporalmente (aumento de confesores y ministros y educación en virtud y letras) firmaba un decreto por el que autorizaba dicha fundación: “...*auctoritate qua fungimur Apostolica et ordinaria concedimus licentiam et facultatem dictae Provinciae et suo nomine dicto P.Fr. Michaeli Cerdá Provinciali et Definitorio praedictis fundandi unum conventum in dicta Villa de Sineu Ordinis Sti. Francisci de Paula*”.¹⁷

FUNDACIÓN DEL CONVENTO – 18 de mayo de 1667

Parece que urgía la fundación del convento, pues en menos de un mes se hicieron todas las gestiones ante las autoridades, obteniendo el beneplácito y autorización de las mismas, y la Orden tomó posesión de la primitiva iglesia y convento. El acontecimiento era importante para la villa y la Orden.

El mismo Sr. Obispo, ante la imposibilidad de asistir al acto, facultó al Provincial de los mínimos de Mallorca para que, en su nombre, bendijera la iglesia. En el documento así se expresa: “*Por las presentes damos licencia y facultad al muy Rdo. P. Fray Miguel Zerdá Provincial de los Mínimos de Ntro. P. San Francisco de Paula para que en nuestro nombre y representando nuestra persona bendiga la Iglesia del nuevo convento que*

¹⁷ Libro de Fundación..., fol. 24.

*erigen y fundan en la Villa de Sineu para lo qual dimos nuestro decreto, y en esta conformidad se tomen los auctos necesarios por los ministros de nuestra curia. Dada en Mallorca en nuestro Palacio episcopal. Mayo a 16 de 1667 años. Fdo.: Pedro Obispo de Mallorca”.*¹⁸

Oigamos al P. Pedro Juan Nicolau, asistente a la ceremonia (era natural de Sineu, y había profesado el 18 de abril de 1665) cómo nos relata el acontecimiento:

“...En 18 días del mes y año el M.R. P. Provincial acompañado de muchos religiosos pasó a dicha Villa, y en casa de D. Francisco Desbrull Caballero del Hábito de Calatrava, singular bienhechor de nuestra Religión, que nos dio su misma casa para sitio del convento, dispusieron una Capilla con su altar que bendijeron, ya entrado el día, y sin contradicción alguna, tañendo la campana se dijo la primera Misa, en presencia del M.R. Sr. Rector D. Jaime Verd, Pbro. y Cura de aquella Parroquia, de la mayor parte de los beneficiados de aquella Iglesia, que son muchos; pues tiene fundados 32 beneficios simples a más del Curato; en presencia del Teniente de Procurador Real, del Bayle Real, de los Jurados de la Villa y gran concurso de pueblo; y se dejó en reserva en la Capilla del Smo. Sacramento de la Sagrada Eucaristía, con alegría y aplauso universal, quedando los religiosos en aquella casa ya convento...”

Quedó constituida la primera comunidad, gobernada por el M.R.P. Juan Mieras¹⁹, en calidad de Vicario Corrector. En el Capítulo Provincial siguiente, de septiembre de 1667, se eligió como Corrector al P. Lorenzo Seguí.²⁰

FUNDADORES

En la sacristía del ex-convento de mínimos de Sineu existe actualmente una pintura-retrato de señora, con una leyenda al pie del mismo que dice así:

¹⁸ *Libro de Fundación...*, fol. 25

¹⁹ El Padre Juan Mieras Morey era natural de Muro y había profesado el 22 de octubre de 1635. Fue Superior Provincial los años 1653-1656 y posteriormente 1680-1683. Fue un gran predicador y uno de los “fundadores” del convento de Santa María en 1682. Murió el 9 de enero de 1689.

²⁰ El Padre Lorenzo Seguí Pons era natural de Mahón (Menorca) y había profesado el 11 de agosto de 1634. Fue Superior de los conventos de Muro (1659) y de Ciutat (1661), y Provincial de 1674 a 1677.

“Da. Margarita Font de Roqueta, Gual, Zaforteza y Termens, Muger de Dn Francisco Desbrull y Villalonga, Cavallero de la Orden de Santiago, Fundadores de este Convento de Mínimos de la Villa de Sineu en el año 1667. Murió a 5 de Enero 1674, de edad de 65 años”.

El título de “Fundador” únicamente era concedido por la máxima autoridad de la Orden, por el Capítulo General, que se reunía cada seis años alternativamente en Italia, Francia y España. Era la expresión de una gratitud que la Orden tributaba a personas bienhechoras; éstas de alguna forma entraban a formar parte de la familia religiosa, participando de todos los bienes espirituales (oraciones, penitencias...) de sus miembros. Gozaban del privilegio –si eran mujeres- de entrar en clausura para visitar los lugares más comunes del convento, según la Regla.²¹ En los Capítulos Generales de 1514 y 1643 se determina a quienes se les puede otorgar dicho título.

En el Capítulo Provincial de 1671, el entonces Provincial P. Sebastián Guayte hubo de proponer a los PP.Capitulares la conveniencia de solicitar el título de Fundador a D^a Margarita Font de Roqueta y su hijo D.Francisco Desbrull, ya que los PP.Capitulares de toda la Orden, en el Capítulo General de 1673, los declararon Fundadores (además de aceptar al mismo tiempo la fundación del convento de Sineu).²²

La razón por la que la Orden otorgó el título de Fundadora a D^a Margarita Font de Roqueta (además de a su hijo y sucesores), fue por la donación que hizo de unas casas con su respectivo corral que ella tenía en la villa de Sineu, y que constituyeron el fundamento de lo que más tarde serían convento e iglesia de los mínimos. El día antes de la toma de posesión o fundación, el 17 de mayo de 1667, D^a Margarita, con documento firmado ante el notario D. Juan Antonio Parets, con la aceptación del Provincial P.Miguel Cerdá, hizo entrega *“donatione mera, pura, simplici et irrevocabili inter vivos... quaedam domos meas, simul cum earundem proprio allodio sitas in Villa Sinui... causa et effectu construendi et aedificandi novum coenobium et conventum...”*, con la obligación por parte de la Orden de celebrar cada año perpetuamente en la iglesia del mismo convento, un

²¹ Regla de los Mínimos, cap. 5, núm. 23: *“...singulae dominae de stirpe regia procreatae ac etiam hujus Ordinis fundatrices, quae locorum eiusdem Ordinis septa comunitiora videre postulaverint, eadem cum sua comitiva honeste intrare ac devote visitare tolerantur...”*

²² Actas Capítulo General de 1673, n-um. 30: *“...acceptaverunt fundationes...quae in oppido Sunii Provinciae Majoricensis instituta est, conventus nostri Jesu-Mariae, nobilemque Dominum Franciscum Desbrull et matrem ejus Dominam Margaritam Font inter benefactores Ordinis adscribi voluerunt, eo quia situm pro eodem conventu fundado gratis dederunt.”*

solemne oficio en la fiesta de San Francisco de Paula, en sufragio del alma de su madre D^a Eleonor Font y Gual.²³

Dichas casas, así como la calle a ellas adyacente, eran conocidas como “La posade de Doña Font de Roqueta”.

CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA

Queda ya indicado en el relato que el P.Nicolau hace de la toma de posesión y bendición de la iglesia cómo ésta era una pequeña Capillita perteneciente a la casa que D^a Margarita Font de Roqueta había donado a la Orden. Esta iglesia fue dedicada a los Santísimos Nombres de Jesús y María, y a San Francisco de Paula.²⁴ Ciertamente era algo provisional, ya que su capacidad era muy insuficiente, “y los más habían de oír Misa desde la calle”. El primer superior Corrector de aquella Comunidad, elegido en el Capítulo Provincial del mismo año (septiembre 1667), el P.Lorenzo Seguí, transformó en lo que sería primera iglesia “una grande pieza descubierta, que había sido bodega de los antecesores de dicho D.Francisco Desbrull”. Esta iglesia es la que describe el P.Nicolau en su Crónica, y que perdurará como tal hasta el 20 de septiembre de 1812, fecha en la que se bendijo la nueva y actual tal como hoy puede verse.

IGLESIA ANTIGUA

Así la describe el Padre Nicolau:

“En la Capilla mayor no hay retablo, pero hay un nicho grande bien labrado y dorado en que se venera la imagen de escultura bien primorosa y de buena estatura de N. glorioso P.S. Francisco de Paula, que se hizo a espensas de la devoción de Bernardo Sabater, cuondam, nuestro especial bienhechor, familiar del Sto. Oficio, natural de aquella Villa.

A la parte de la Epístola, en frente del ya nombrado, entre los dos arcos grandes, está el altar de Sta. Ana. Tiene esta su retablo de madera bien labrada, con sus peanas, columnas y chapiteles todo dorado, sobre unos pedestales de jaspe bien bruñido. En los llanos entre columna y columna se veneran en sus trechos divididos, las imágenes de diferentes santos y santas, y en medio, en un cuadro bien grande, la de la Sra. Sta. Ana, a quien

²³ Libro de Fundación...fol. 27 y 28.

²⁴ Acta notarial de Don Bartolomé Mir: Libro de Fundación, fols. 29 y 30.

acompañan las de Jesús, María, José, San Joaquín, y Precursor Bautista, todo de preciosísimo y elegantísimo pincel. Toda la obra de este retablo corrió a cuenta del ya nombrado religioso limosnero Fr. Miguel Cantallops, que fue el promotor principal de la Fundación de este convento, y viviendo en él juntó limosnas para pagarlo todo sin faltar a su obligación de juntar muchas para las necesidades del nuevo Convento y Religiosos que en él vivían.

A más de estos hay otros tres altares en aquella Iglesia. El uno está dedicado a San Francisco de Sales, y el otro a San Magín mártir; pero estos aún no tienen retablo.

La Sacristía tiene unos cajones nuevos muy buenos con pomos de latón muy curiosos; en los cuales hay paramentos sacerdotales bastantes para un pobre convento como es aquel. Tiene también dos reliquiarios grandes muy curiosos, con las reliquias de muchos y diferentes santos que fueron de la herencia del muy Rvdo. Cristóbal Gaties, Doctor en Sagrada Teología, condam Rector de aquella Parroquia. Tiene dos cálices con sus patenas de plata. Una cruz pequeña de plata para la reliquia del LIGNUM CRUCIS. Incensario con su barquilla. Un pomo de plata para el Sto. Óleo de la Unción, y un viril muy rico con sus rayos sobre dorados para exponer el Smo. Sacramento.”

IGLESIA NUEVA

La iglesia de Sineu, sin duda alguna, es arquitectónica y materialmente la más pobre de la Orden de los Mínimos en Mallorca. *“Com a construcció arquitectònica, és aquesta església d’una fàbrica molt pobra, d’austeritat cruda, desproveïda de tota maestria tècnica, i que delata un projectista de segon o de tercer ordre, imitador servil de Fra Miquel de Petra, gran geòmetra i astrònom, que construí l’església dels Caputxins de Palma...És una església freda, de nau de canó seguit amb llaunetes, concebuda per un homo que no sentia l’art del seu temps i que desentonava en el maneig de les mides clàssiques”.*²⁵ Y no es de extrañar, tiene su explicación. La Orden Mínima en Mallorca se ha distinguido, a través de su historia, por una pobreza efectiva, profesada y vivida por sus miembros, frecuentemente experimentando estos la dura realidad de la necesidad, como se indica en otra parte de esta historia. Esta afirmación puede constatarse, entre otras

²⁵ Opinión del arquitecto D.Guillermo Forteza, citado por J.Rotger, *El Convento de Jesús María de Sineu*, pág. 21.

pruebas, por la historia –larga historia- de la construcción de esta iglesia. Desde un principio los religiosos intentaron levantar un digno templo que sustituyese a la bodega de la casa de Doña Margarita, provisionalmente transformada en iglesia. Este intento se vio realizado casi al final de su estancia en la villa (1812): ¡145 años en precario!. Tres intentos (tres “primeras piedras”), frustrados por la falta de dinero. Mas ahí queda el edificio que hoy puede contemplarse, no como suntuoso y rico en arte, sino como signo mudo, pero permanente, de un esfuerzo laborioso, tanto de religiosos en su pobreza, como de devotas personas anónimas de Sineu y su comarca, y también de Manacor, que colaboraron gratuitamente y con gran devoción, en limosnas y trabajo personal.²⁶

Pasemos a conocer esta historia “heroica”

1 - PRIMER INTENTO

Gracias a un manuscrito,²⁷ podemos conocer con todo detalle los comienzos arduos de las obras de la iglesia, poco más que intentos:

El año 1716 era Provincial de Mallorca el P. Bartolomé del Pino, y Corrector del convento de Sineu el P. Juan Gilabert, que fue nombrado también encargado o “superintendente” de las obras. El 13 de mayo de 1716 se comienza a sacar piedra de una cantera (“Pleta de la Torre”). Hasta el 6 de junio se transportaron al convento 57 “*carretades de cantons y trossos tot amore Dei*” (vecinos con sus animales y carros).

El 8 de septiembre de 1716 se puso la primera piedra. Desde el 14 de marzo de 1717 hasta el 3 de abril, se trae grava; desde el 6 de abril hasta el 26 de mayo, “cantons”. Desde el 3 de enero de 1718 se trae más piedra desde diversos lugares (hasta de Montuiri). Los trabajos han de suspenderse el 16 de marzo de 1718.

Desde que comienzan las obras hasta el 28 de septiembre de 1717, fecha de la Visita del Provincial P. Bartolomé del Pino al convento de Sineu, en la

²⁶ La inscripción de la lápida del frontispicio de la iglesia indica que fue levantada gracias a las limosnas de los habitantes de Sineu y Manacor principalmente.

²⁷ *Llibre del gasto de la Iglesia nove de est convent* (Sineu), 1716. En él se detallan los gastos de la iglesia en sus primeras fases (1716-1722, folios 1–8; 1761-1771, folios 42-44) y, sobre todo, del convento en su segunda etapa (1724-1760, folios 8-41).

que revisa y aprueba las cuentas de recibo y gasto de la obra, estos ascendieron a :

Recibo: 207 libras, 17 sueldos, 6 dineros.

Gasto: 159 libras, 19 sueldos, 10 dineros.

Superávit: 47 libras, 17 sueldos, 8 dineros.

Desde el 8 de septiembre de 1717 hasta el 16 de marzo de 1718, en la visita del Provincial P.Miguel Poquet (25 de abril de 1722) se aprobaron las siguientes cuentas:

Recibo: 185 libras, 11 sueldos, 10 dineros.

Gasto: 156 libras, 4 sueldos, 2 dineros.

Superávit: 29 libras, 7 sueldos, 8 dineros.

Poca cosa más se pudo hacer con este dinero. Se invirtió en jornales de los obreros (*“Trancadores, picapedrers, ferrers, mestres, manobres, carreters...”*) como muy detalladamente consta en el mencionado libro, hasta se indica el nombre de cada uno. También se incluye en ese gasto la manutención (*“companatge”*: bacalao, arenques, pescado fresco, carne, *“escudella”*, vino, aguardiente, tabaco...) de los que trabajaban a jornal, como de los que voluntariamente aportaban su trabajo personal de forma gratuita.

El año 1718 (16 de marzo) se paralizaron las obras, por falta de dinero, y más tarde porque se comenzó la construcción del convento (1722).

2 – SEGUNDO INTENTO

El año 1760 acabaron las obras del convento. Los religiosos, en 1761, iniciaron de nuevo los trabajos en la nueva iglesia: *“Dia 4 de agost 1761 se possà la primera pedra sobre la posada lo any 1716, y se prosegués la obra comenzada”*.²⁸

Poco más que esto se hizo. En la Visita del Provincial (17 de febrero de 1764) se aprobó un gasto de 81 libras, 15 sueldos y 4 dineros, y el recibo de 71 libras, 10 sueldos y 3 dineros, *“cuya partida se debe a la Capilla de S.Isidre”* (probablemente en la iglesia antigua). Y el 12 de mayo de 1771 (Visita del Provincial P.Gabriel Mas), aparece otro gasto de 31 libras, 17 sueldos y 8 dineros. Queda un superávit de 7 libras, 16 sueldos y 3 dineros,

²⁸ Sobre plano del arquitecto Lluch Mesquida.

“cuya cantidad -manda el Provincial- se deposite en el Arca de las quatro llaves”.

A continuación del acta de esta visita, hay una nota, añadida posteriormente, con la que se cierra el libro:

“Dia 7 febrer 1793 empenqué el P.Joseph Seguí entonces Corrector el procehir la fàbrica de la Iglesia, segons Nova Planta; lo que se podrà veure en altre llibre de la Obra nova”.

3 - TERCER INTENTO

El 26 de julio de 1793 se puso la primera piedra de la nueva iglesia, y se inauguró el 20 de septiembre de 1812, sustituyendo a la vieja “ya indecente”.²⁹

La construcción de esta nueva iglesia no se realizó sobre los antiguos planos de 1716 y 1761, obra de Lluç Mesquida, sino “*segons nova planta*”.³⁰ No sabemos el porqué de este cambio, pero ciertamente que, de haberse seguido, el proyecto del reconocido arquitecto, hoy Sineu tendría un templo de más valor artístico que el actual de San Francisco de Paula.

PROMOTOR DE LA OBRA: P.JOSÉ SEGUÍ

El estado a que había llegado la iglesia vieja “ya indecente”, demandaba con urgencia la construcción de otra nueva; su realización era el deseo de todos, tanto de los religiosos como del pueblo. Pero si la buena voluntad, en ocasiones precedentes, había quedado en mero intento por la dificultad del dinero, esta no era menor ahora, a finales del siglo XVIII. Pero surgió la iniciativa y valía de un hombre singular, a quien la historia de Sineu y de los Mínimos tiene que estar reconocida: el José Seguí. Por una nota del manuscrito que nos sirve de guía para la historia de esta iglesia sabemos cómo surgió la idea.

El P. José Seguí, religioso mínimo de la Comunidad de Muro, hombre de grandes cualidades y emprendedor,³¹ en su primera visita, casual, al

²⁹ Así consta en la lápida de la iglesia.

³⁰ Parece que el Padre Seguí, además de ser el “superintendente” de las obras, fue también el arquitecto.

³¹ Había ya construido el altar mayor de Santa Ana, en Muro. Había profesado en los mínimos el 18 de diciembre de 1774. Fue Lector de Teología y en 1819 fue elegido Provincial de Mallorca.

convento de Sineu, que efectuó en compañía del P.Gabriel Fornés³², hacia finales de la década de 1780, quedó sorprendido ante el deplorable estado de la iglesia, e interiormente sintió un impulso de poner remedio personalmente. Posteriormente Dios dispuso que cayera enfermo “de tercianas”, enfermedad que duró más de un año. Para que se curara y repusiera, el Provincial P.Pedro Onofre Ripoll, le destinó por obediencia a la comunidad de Sineu, traslado que tuvo lugar el 7 de octubre de 1791. En poco tiempo se restableció, y el 15 de septiembre de 1792, propuesto por la comunidad como Superior, fue confirmado en tal cargo en el Capítulo Provincial (27 a 29 de septiembre de 1792). *“Pero aquell impuls de fer nova iglesia continuament lo atormentave, no sabent quins medis podia prendre, ni de hont havian de sortir lasllosnas para tan gran empresa”*. Pasó por el convento el Sr. José Desbrull³³, en compañía de D.Ramón Puigdorfila, camino de la Roqueta, y en la entrevista con el superior, hablaron del problema de la iglesia³⁴. Inmediatamente ofreció 100 libras *“qui és la primera partida del llibre”*.

EMPIEZAN LAS O BRAS. LA “PRIMERA PIEDRA”

El P.José Seguí acabó su correctorado en septiembre de 1793, y enseguida los superiores (era entonces Provincial el P.Nicolás Company), le designaron intendente y director de las obras³⁵. El 12 de febrero de 1793 se comenzó la construcción de un horno de cal en Son Rossiñol³⁶, y comenzó a funcionar suministrando cal para la construcción el 22 de mayo.

La limosna del Sr. Desbrull y el inicio de las obras fueron como una chispa que prendió en el corazón generoso del pueblo. Surgió el entusiasmo y la colaboración, no tanto de limosnas, como de la colaboración personal, de

³² El Padre Gabriel Fornés, natural de Muro, había profesado en los mínimos el 27 de julio de 1756 y por siete veces sería Corrector de la comunidad de Muro (1769, 1773, 1775, 1780, 1784, 1786, 1801).

³³ Era hermano de D.Antonio Desbrull, fundador del convento, quien se encontraba entonces fuera de la isla.

³⁴ El problema le preocupaba al Sr. Desbrull; anteriormente había propuesto al Provincial Padre Guillermo Cabanellas encargara para tal efecto al P.José Seguí, conocedor sin duda de la gran valía emprendedora.

³⁵ Esto da a entender que el Padre Seguí fue el arquitecto de la iglesia. En otra parte se dice que la iglesia se construyó “segons la planta del mateix superintendent”.

³⁶ Son Rossiñol está situado a unos 5 kilómetros al norte de Sineu, por la carretera que lleva a Llubí. En este mismo predio más tarde (marzo de 1800) se abriría otro horno (que costó 180 libras).

forma masiva. *“Era tanta la devoció del Poble, que hagué un dia de festa, qui eran 140 homos, qui tallaven lleña per dit forn gratis”*.

El 26 de julio (fiesta de Santa Ana) se puso la primera piedra, con toda solemnidad, asistencia del pueblo y bienhechores. Era una fecha importante, anhelada. El júbilo invadía a todos, que lo manifestaron durante tres días que duró la fiesta.

El Padre Seguí recurría a todos los medios posibles para recabar fondos, pues corrían años de carestía, y él tenía firme voluntad de continuar en la empresa iniciada y acabarla prontamente. Así, en 1799, alcanzó permiso del Rey, por medio del ex-Procurador General Padre José Fullana, que residía en Madrid, para sacar y vender joyas y poder también organizar rifas, ambas cosas entonces prohibidas en España. En octubre de 1799 el Real Consell de Sineu, autorizado por el mismo Rey, expidió un decreto por el que se permitía lo solicitado: por espacio de 7 años se autorizaba al Padre Seguí a rifar un cerdo por Carnaval, y dos carneros, uno por Navidad y otro por Pascua. El 8 de junio de 1800 se vendió la primera joya (un rosario de oro), y así sucesivamente, hasta un total de 16, cuyo valor total ascendió a 2.792 libras, 9 sueldos y 6 dineros.

DE SINEU Y SU COMARCA

Los domingos y días de fiesta las gentes del pueblo trabajaban gratis, y en particular los “amos” o mayores de diferentes predios y “possessions”, quienes prestaban sus animales, carros y personal para transportar la piedra y grava de las canteras, y la leña para los andamios... Así, por ejemplo, constan para futura memoria los nombres de esos “amos” de La Roqueta, La Ritxola, Son Rossiñol, Son Garriga, Son Pau, Son Riera, Son Teys, La Torre de Montornés, Son Torrens de Llubí, Pancuit, Defla... Especial recuerdo merecen los “OBRERS”, que, por su entusiasmo, aportación personal e influencia que tenían sobre otros, colaboraron eficazmente en la obra. Desde el principio se eligieron a tres: Honor. Juan Riera, notario; el amo de la Torre de Montornés, Antonio Rivas (luego fue alcalde de la villa); Miguel Oliver, alias Pera. En 1797 se añadieron otros dos, Pedro Antonio Munar, conductor del predio Son Rossiñol (julio de 1797) y Lorenzo Costa, amo de La Ritxola (finales de 1804).

A partir de 1804 tomaron en arrendamiento unas tierras en Son Pancuit, cuyo dueño se llamaba Sebastián Barceló, que eran labradas y cosechadas desinteresadamente por gentes del pueblo, y cuyo importe se destinaba a

gastos de la obra. Ese arrendamiento les costaba 44 libras, que pagaban en dos partidas iguales, por Pascua y por la fiesta de Todos los Santos. Incluso las mujeres trabajaban estas tierras; por ejemplo, hay una partida en el registro (marzo 1811), por gastos en concepto de *“companatge...per 20 donas qui ajudaren gratis a entrecavar les faves”*.

Incluso “los soldados de Borbón”, que durante 21 días habían acampado en Sineu, trabajaron *“per entrar pedres y fer de manobres”* (15 de abril 1799). Uno de estos, Juan Faget, aparecerá como obrero hasta finalizar los trabajos de la iglesia.

Pero es a partir de primeros de 1809 cuando el entusiasmo se desbordó; muchos domingos, y sobre todo las fiestas de S.Francisco de Paula, de la Virgen de la Soledad (8 de septiembre), las segundas fiestas de Pascua y Pentecostés, se organizaba una caravana de hombres con sus carros y mulas que se dirigían desde Manacor a Sineu para el trabajo, transportando piedras, yeso, baldosas, maderos (“pendens”), etc... Un día eran 40 hombres (28 de mayo de 1809), otro día 65 (24 de abril de 1810), otro 34 (16 de abril de 1811); entre los días 3 y 10 de abril de 1809 trabajaron en total 128 hombres. No es ninguna exageración, pues el Padre encargado del Registro, que con tanto cuidado y detalle anotaba hasta los más pequeños gastos, quiso dejar constancia del hecho, en señal de gratitud, diciéndonos quiénes eran todos y cada uno de esos bienhechores, con nombres y apodos propios.

Y es de notar que estos nunca quisieron hacer gasto alguno al convento; ellos mismos se traían la comida “corporativamente”, para evitar gastos a los religiosos; así, por ejemplo, un día trajeron una cabra, dos cabritos y tres corderos, cuatro “cortins” de vino y un “barratxeló” de aguardiente (28 mayo 1909), por medio del “almoyner” de Manacor Fray Cosme Mesquida; en esta ocasión el convento sólo hizo gasto de una arroba de arroz, espinacas, azúcar “per menjar blanc”, tabaco. Otras veces les ofrecían dulces preparados por las Monjas de Sineu.

La devoción de los manacorinos hacia San Francisco de Paula, la Virgen de la Soledad y los Míminos era grande y venía desde antes de la fundación de los religiosos en Sineu. Muchas vocaciones religiosas surgieron de esta villa, y si no hubo en ella convento de mínimos fue porque, como dice el Padre Nicolau, *“venimos los postreros a esta Isla y hallamos ya las poblaciones grandes ocupadas de religiosos de otras Religiones”*. La Orden Mínima tendrá que reconocer a las buenas gentes de Manacor su generosidad para con los religiosos, primero de Muro y luego de Sineu; en Manacor tenía

posada el hermano postulador, quien, partiendo de allí, recogía las limosnas de los devotos de la villa y sus alrededores. Existe aún hoy esta casa, en la calle Soledad número 19, con una capillita de San Francisco de Paula en la fachada. Hemos de hacer constar también que de los cuatro hermanos legos conventuales de la comunidad de Sineu, tres prestaban su trabajo mientras duraron las obras de la iglesia: fray Bartolomé Ribas, *“per assistir a la obra”*; fray Miguel Lliteras, *“cuyner”* (y no era poco el trabajo); y fray Cosme Mesquida, el *“almoyner”* (éste se encargaba de *“acaptar el blat”*, de recoger las limosnas en especie por los predios vecinos a Sineu, también de Montuiri y San Juan (por ejemplo, cfr. 21 de agosto de 1793), y sobre todo Manacor. Estas limosnas se invertían en el *“companatge”* con que daban de comer a los trabajadores a jornal, y a las gentes que gratis et *“amore Dei”* acudían a la obra, sobre todo los domingos y fiestas. Más tarde encontramos ocupados en esos mismos menesteres a los hermanos fray Nicolás Pasqual y fray Antonio Valldemosa.

FACHADA DE LA IGLESIA

Hacia el año 1809, cuando ya se había construido más de la mitad de la iglesia (hasta la cuarta *“rafa”*), fue necesario tirar a tierra la iglesia vieja y dos casas que ya con anterioridad habían sido compradas con intención de ampliar la superficie. En el ínterin, hasta la inauguración de la nueva (1812), como lugar de culto se adaptó el corredor bajo del claustro, la parte adosada a la iglesia; en un altar se colocó la imagen de San Francisco de Paula; una celda servía de sacristía, e incluso se improvisó un pequeño coro al final del corredor (junto al altar), *“al qual cor se devallave per un forat que se obrí al corredor de dalt ab una escala de fust”*.

De los derribos se aprovecharon las piedras labradas de las puertas y de los tres arcos de la capilla vieja, con los que se comenzó a levantar el frontis de la nueva. Esta fachada, *“segons la planta del mateix superintendent”* (P.Seguí), se acabó de construir el 7 de agosto de 1810. Es un trazado auténticamente italiano, imitación de la iglesia de los Capuchinos de Palma (cuyo arquitecto fue el P.Miguel de Petra): se compone de cuatro pilares en relieve: los dos centrales sirven de base a un frontal triangular que remata la fachada, y los otros dos, más bajos, delimitan los contornos curvilíneos laterales. Al inaugurarse la iglesia en 1812, se colocó una lápida de mármol sobre la puerta principal, en la que se recuerdan las fechas de principio y fin de la construcción, dedicación del templo, y a los bienhechores de Sineu y

Manacor³⁷. Sobre esta lápida se abre un ventanal rectangular, que abre luz a la iglesia sobre el coro. Y en el plafón superior, delimitado por los dos pilares centrales y las cornisas inferior y superior como base de frontal triangular, se colocó un reloj. Las medidas exactas de la fachada son: 108 palmos de altura, 100 de anchura y 10 de grosor de la pared.

INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA

El 20 de septiembre de 1812 fue la fecha solemne de la bendición. La iglesia estaba prácticamente acabada: el presbiterio y el retablo del altar mayor, con la estatua de San Francisco de Paula en el nicho central, había quedado en su estado definitivo. La nave, con el suelo embaldosado, y la vuelta de medio cañón enyesada y blanqueada. únicamente faltaba blanquear las vueltas de las diez capillas laterales, y el adorno de sus respectivos retablos.

En el “Llibre de Gasto de la Obra de est Convent” se describe con todo detalle la fiesta. El gozo era desbordante, compartido por un gentío enorme, ya que muchos habían sido los bienhechores que habían aportado dinero e influencia, y muchísimos los que habían trabajado personalmente y gratis, tanto de Sineu y comarca, como de Manacor.

Con la debida licencia del Sr. Obispo de la diócesis, Ilmo. Bernat Nadal, bendijo la iglesia y celebró la eucaristía el M. Ilmo. Sr. D. Jordi Puigdorfil, canónigo de la iglesia catedral de Mallorca. Fue asistido, como Diácono, por el M. Ilmo. Sr. D. Miguel Serra, canónigo y Vicario general castrense, y como Subdiácono, por el Dr. D. Juan Font y roig, natrual de María y beneficiado de la iglesia catedral. Maestro de ceremonias era el Dr. D. Antonio Bennassar, beneficiado de Sineu. El P. José Seguí, superintendente de la fábrica, y superior entonces de la comunidad mínima de Sineu, llevaba el agua bendita. El M. Ilmo. Sr. D. Antonio Desbrull y Boil de Arenós, Caballero de la Orden de San Juan y Fundador del convento³⁸, hacía de padrino, y de madrina la Sra. D^a Dionisia Rossiñol de Defla³⁹.

³⁷ D.O.M. – EX ELEEMOSYNIS PIORUM SUNIENSIVM PRESERTIM ET MANUCORITARVM HOC TEMPLVM FRATRVM MINIMORVM JESV ET MARIAE NOMINI DICATVM VII KAL. AVG. MDCCXII INCEPTVM FVIT CONCLVSVM ET BENEDICTVM XII KAL. OCTOB. MDCCCXII PIO PONT. MAX. ET FERDINANDO VII HISP. REGE IN GALLIA CAPTIVIS ET BALEARIVM PRAEFECTO POLITICO D.D. ANTONIO DESBRVLL ET BOIL HVJVS COENOBII FVNDATORE TEMPLIQUE SPECIALE BENEFACTORE CVRAM ET DIRECTIONEM PRAESTANTE FR. JOSEPHO SEGVII EJVSDEM COENOBII FILIO ET C HARITATIS ET PROVIDENTIAE PROTOPARENTVM AVXILIO INITENTE.

³⁸ Antonio Desbrull regaló en esta ocasión un valioso cáliz (costó 80 duros) y un terno de tisú.

Asistió el ayuntamiento de Sineu en pleno, la reverenda comunidad parroquial y “molts de señors de Palma y varias Vilas”. Predicó el Sr. D. Pedro Juliá Fiol, paborde de la santa iglesia catedral, y participó la capilla de música de Felanitx. Por la tarde, a las cinco, hubo una procesión.

El día 21 se celebró una fiesta en honor de San Cayetano “*per haverlo pres per Protector ya en el principi el P. Superintendent, y confessar qui en tot les havia assistit per especial Providencia*”. El día 22 se cantó un oficio de Réquiem por el alma de los bienhechores difuntos. Ambos días predicó el Padre fray Miguel Ferrer, religioso trinitario y catedrático de la Real Universidad.

No podía faltar la comida de “germanor”: el día 20, por la mañana, antes de la Misa, se ofreció un refresco de “*confits, bescuit y resolis... a totes las personas axi homes com donas, grans y petits*”, ocupando el claustro, los corredores de arriba y abajo, portería y plazoleta. En la celda del P. Corrector y superintendente se dio a todos los que querían (“omni venienti”) “*xocolate, bonas cocas, bescuit, aygua ab neu, y sucre esponjat*”.

En el refectorio de la comunidad, comieron algunos eclesiásticos, los Padres Dominicos de Llorito y “*alguns señors que estimaven més menjar de peix que de carn*”.⁴⁰ En casa del “Obrer més antich” hubo mesa “*uberta per tots los señors y amos de distinció*”. En casa del también “obrer” amo Pedro Antonio Munar, de Son Rossiñol, “*havia guisat per més de 300 persones*”. El segundo día “*se donà arros y carn a tots los pobres, grans y petits, y ab abundancia*”. El día antecedente “*se envià porcions de vedella a totes las casas distinguidas y benefactors principals de Sineu*”.

DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA

En octubre de 1809 ya se había cubierto toda la iglesia, y se comenzaba a embaldosar el presbiterio⁴¹. El retablo mayor fue diseñado por el arquitecto D. José Folch⁴², y decorado u estucado por los escultores Antonio Soldati (italiano) y Juan Magraner.

³⁹ Por enfermedad, no pudo asistir y fue representada por Doña Francisca Ana Torrelló, mujer de D. Antonio Ferrer, señor de Son Pau.

⁴⁰ La Regla de los Mínimos prohíbe comer carne dentro del convento, incluso a los seglares.

⁴¹ Las baldosas, en cantidad de 113 docenas, se trajeron de Porreras, de “Mestre Peret”.

⁴² Era escultor de cámara del Rey y, cuando la entrada de los franceses, huyó de Madrid a Palma.

La capacidad de la iglesia era suficiente. Según J. Rotger, tenía, sin contar el presbiterio y las capillas laterales, es decir sólo la nave central donde se colocan los fieles, 224 metros cuadrados de superficie. La altura de la nave central era de 15,07 metros, y la de las capillas laterales de 7,30 metros.

Las capillas laterales era 10, cinco a cada parte. Estaban dedicadas a los santos o misterios siguientes:

- a) Lado del Evangelio (parte del claustro), empezando por el presbiterio:
 - a. Beato Gaspar de Bono. El 17 de noviembre de 1810 se remató la bóveda de esta Capilla. El 15 de mayo de 1814 se bendijo la Capilla, cuyo retablo fue costeado por D.Antonio Ribas Putxet.
 - b. Santa Ana. Costeada por D^aTeresa Torrelló.
 - c. Virgen de la Soledad.
 - d. Santísima Trinidad.
 - e. Beata Catalina Tomás. Costeada por el canónigo D.Miguel Serra.
- b) Lado de la Epístola (parte de la calle):
 - a. Beato Nicolás de Longobardi. Se acabó en febrero de 1810. Fue costeada por D.Mariano Gacies. Autor de la pintura del Beato fue Llorens Torres, quien doró y jaspeó el retablo (fue también el autor del púlpito).
 - b. San Cayetano. Costeada por D.Pedro Antonio Munar. Se acabó el 28 de noviembre de 1810.
 - c. Purísima. Costeada por D.Nicolás Dameto y Villalonga.
 - d. San Francisco de Sales. Costeada por D.Rafael Gacies.
 - e. San Luis Gonzaga. Costeada por D.Jordi Puigdorfila, canónigo.

A excepción de las dos capillas de Nuestra Señora de la Soledad y de la Santísima Trinidad, cuyos titulares eran figuras escultóricas, los titulares de las otras ocho tenían imágenes de pintura. Y en cada capilla, en la parte superior del retablo, encima de las pinturas o esculturas que representaban al santo o misterio de su devoción, se había colocado otro cuadro secundario con la imagen de un santo. Correspondiendo a la relación anterior, eran los siguientes:

Evangelio:

- a) San Antonio
- b) San Francisco de Asís
- c) San Vicente Ferrer
- d) San Lorenzo
- e) San Isidro

Epístola:

- a) Nuestra Señora del Carmen
- b) San Blas
- c) San Nicolás
- d) San Rafael
- e) San Erasmo

Este orden fue modificado a principios de este siglo, cuando se cambiaron algunos titulares⁴³.

IMPORTE DE LAS OBRAS

Según el Libro de Gastos, el año 1811 (aún no habían acabado las obras), Tomás Abrines, maestro mayor del Rey, y Juan Barceló, maestro mayor de la catedral, hicieron, por separado, un cálculo del coste aproximativo de la fábrica hasta entonces efectuada, y coincidieron en 30.000 duros (= 145.000 libras). De hecho, los gastos de la fábrica ascendieron a 12.585 libras, 5 sueldos y 2 dineros (el recibido era de 12.566 libras, 1 sueldo y 5 dineros). Una diferencia de más de 30.000 libras, que hay que poner en el haber de la generosidad de tantos bienhechores devotos que aportaron gratuitamente su trabajo.

El P. José Seguí, en el Registro, quiere dejar constancia de los bienhechores que aportaron dinero: *“Los principals Benefactors son estats los Señors Desbrull Fundadors, Dn. Baltasar Serra, Dn. Miguel Serra son jermà canonge; el Sr. Canonge y Sacristà Dn. Juan Dameto; Dn. Jordi Puigdorgila canonge; y el Patró Gabriel Pieras de Palma”* (fol. 197).

La nota del P. Seguí acaba así: *“Y ja que la iglesia està acabade: Sia tot per la gloria de Deu, de Maria Ssma. Y de los Sans, que se veneran en la mateixa iglesia, especialmente el Patriarca S. Francisco y el Protector S. Cayetano: y*

⁴³ Actualmente la primera capilla (Evangelio) está dedicada a la Purísima, y, en su lugar (tercera Epístola), se ha colocado al Beato Gaspar de Bono. El Sagrado Corazón de Jesús ha substituido al beato Nicolás de Longobardi.

per los que han concorregut y benefactors, salut en esta vida y en la altre recompensa de una felicitat eterna. Amen” (fol. 198).

JUSTO RECONOCIMIENTO AL PADRE JOSÉ SEGUÍ

El mismo año de la bendición de la nueva iglesia, en el Capítulo Definitorio celebrado en Ciutat del 27 al 29 de septiembre, el P.Corrector y superintendente de la obra, asistente por derecho al mismo, solicitó de los PP.Capitulares dos gracias:

1. Que quería ser enterrado en la iglesia que bajo su dirección se había construido, cuyos gastos se tomaran de la 3ª parte del espolio que le correspondía por sufragios. Se respondió de la forma siguiente: *“a cuya petición condescendieron los PP. Unanimes, mandando, pero, que el transporte de su cadáver, juntamente con el demás gastos que se origine de ello, lo pague el convento mismo de Sineu, pues es acreedor a este y mucho más, por los beneficios patentes que dicho Padre ha hecho desde su conventualidad”*.
2. Que durante su vida *“no se pueda añadir ni quitar nada de escultura, ni arquitectura en dicha fábrica sin su expreso parecer y licencia, a fin de que no padezca detrimento alguno dicha fábrica y considerando los PP. que era muy justa esta demanda, unánimes se la otorgaron”*.

El Padre Seguí murió en la epidemia de 1821.

CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO

“L’edifici del Convent dit de Sant Francesc de Paula, format per quatre cossos a l’entorn d’un magnífich claustre, presenta un aspecte de construcció interessant, de pedra i mescla, amb les característiques corrents dels cenobis de petita categoria, dels quals tants n’hi havia a Mallorca a la darrería del segle XVII”.⁴⁴

El conjunto junto con la iglesia ocupa una superficie de 2.764 metros cuadrados, sin contar el pequeño huerto⁴⁵. Es de forma cuadrangular; tres caras miran a otras tantas calles; la otra es adyacente a la pared de la iglesia

⁴⁴ Arquitecto Guillermo Forteza, citado por J. Rotger en el libro *El Convent de Jesus Maria de Sineu*, pág. 26.

⁴⁵ Situado a la derecha de que mira la fachada de la iglesia; tenía, según un documento de 1820, una superficie de 9/20 pasos.

parte del evangelio. El claustro en el centro, con su cisterna y pozo, y sus 27 aiosas columnas y los arcos correspondientes, tiene 224 metros cuadrados de superficie, y es, sin duda, lo mejor de toda la obra.

Cuando el Padre Pedro Juan Nicolau escribía su Crónica (1709) ya se había construido uno de los tres cuerpos del convento, aquel cuya fachada es paralela a la de la iglesia. Los otros dos, además del claustro y la portería, se levantaron entre los años 1724 y 1729.

Pocas noticias he podido encontrar sobre la construcción del primer cuerpo. En un manuscrito –Libro de Gasto- de la comunidad, a final de cada Correctorado (por septiembre) se registran los gastos globales en la obra del convento, especificando a veces en qué se ha invertido. Así consta que en 1687 se compraron unas casas de Juan Costa, puestas a subasta por el Ayuntamiento de Sineu, y que importaron 164 libras; que en 1688 (año en que parece se iniciaron las obras) hubo un total de 451 jornales (entre “picapedrers y manobres”): 269 libras. El año 1689 consta otro gasto de 482 libras; y así va anotando el gasto sucesivamente en los años 1689, 1690, 1693, 1695-1698, 1701 y 1703, con una inversión total de 2.692 libras. Consta que en 1700 se hizo la biblioteca en el piso de arriba, *“en que hay muchos y buenos libros, pues se han juntado en ella los de las librerías de dos curas difuntos de aquella parroquia, sin otros que ha puesto la Religión”*. Consta igualmente que en 1701 se construyó *“una buena escalera de piedra viva, y barandillas de hierro”*; consta también que en 1704 se acabaron las 4 últimas celdas, siendo en total 14 (7 en cada piso).

El Padre Nicolau hace constar que *“toda esta obra se ha hecho de limosnas de los fieles, y en particular de las que hizo nuestro especial bienhechor el M.R.D.Jaime Verd, presbítero, que fue el Cura que nos admitió a la fundación, y a más de dejarnos su librería, dio para la obra cerca de mil libras de moneda de Mallorca”*.

LA OBRA DEL PADRE MIGUEL ESTELA

Los otros dos cuerpos de convento, el claustro y la portería, tal como están en la actualidad, se construyeron en los años 1724-1725, y se deben a la magnificencia del que entonces era Obispo de Jaca (Huesca), religioso

mínimo, “natural” de Sineu⁴⁶, y que contribuyó con importantes donativos en la fábrica de este convento. El reconocimiento de la Orden quedó plasmado en los capiteles de las columnas del claustro, al esculpir alternativamente en unos la estrella y en otros la mitra, signos heráldicos del Obispo Estela, a excepción de los pilares angulares que presentan la decoración de volutas y hojas de acanto. Si históricamente no se puede dudar de que el Obispo de Jaca haya sido el mecenas que hizo posible la construcción del claustro con la hermosa cisterna en medio, de la portería, y de los dos cuerpos del convento (en cuyos bajos se instalaron las “oficinas” de la comunidad), no se puede decir del mismo que haya sido el que lo dibujó o proyectó, como afirman algunos⁴⁷. Desde el año 1703 hasta el de su muerte (1727) estuvo ausente de Mallorca⁴⁸.

El 2 de enero de 1724 comenzaron los trabajos, figurando como sobreintendente de los mismos el P. Baltasar Bestard. Se derriban las casas, que con anterioridad se habían adquirido con la intención de construir en el terreno por ellas ocupado, el convento; con los escombros se pusieron los fundamentos; la cal la obtuvieron del horno de “Son Estela de la Garriga”. La piedra ya labrada para la construcción del refectorio, cocina, despensa, lavatorio y “De profundis” procedía de Binisalem (30 de septiembre de 1724); las baldosas para el suelo del claustro, de Porreras (457 docenas, 19 de octubre de 1726). De Muro se trajeron las columnas para el claustro, excepto tres que vinieron de Son Rossiñol (26 de octubre de 1726), los pies y capiteles de los mismos, y las piezas-piedra para los arcos. En 1729 se construyó la *font* (canales, desagües, brocal).

En 1729 se suspenden las obras; se continuarán de nuevo en 1739, para hacer la portería. La piedra procedía de Muro, y las puertas de Palma.

Encontramos varias partidas que el Provincial, como depositario del dinero del sr. Obispo Estela, entregaba al superintendente de la Obra, P. Baltasar Bestard: en julio de 1724, 46 libras 5 sueldos 10 dineros (primeros gastos); en 3 de agosto de 1729, 2.985 libras 2 sueldos 6 dineros (claustro, oficinas); en 7 de noviembre de 1729, 22 libras 7 sueldos 8 dinero (fuente). Sobran 25 libras, 11 sueldos y 8 dineros, que el Padre Provincial Francisco Verd manda en 8 de mayo de 1739 que se apliquen para la fábrica de la portería.

⁴⁶ Aunque nació en Ciutat, su padre era de Sineu y su madre de Binisalem.

⁴⁷ Entre ellos, Quadrado y Rotger.

⁴⁸ En 1703 fue elegido Colega General; en 1710, Procurador General de la Orden y Visitador de Toscana, Florencia, Nápoles

APÉNDICE: SERIE DE LOS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE SINEU

1667	Se funda el convento el 18 de mayo de 1667, Vigilia de la Ascensión. Nombrado como Vicario Corrector el P.Juan Mieras
1667	Lorenzo Seguí
1668	Antonio Palau
1669	Juan Carbonell
1670	Juan Feliu
1671	Juan Salom
1672	Gabriel Bisquerra
1673	Juan Picornell
1674	Gabriel Bisquerra
1675	Juan Picornell
1676	Félix Lladó
1677	Juan Picornell
1678	Antonio Perelló
1679	Juan Picornell
1680	Mateo Bisquerra
1681	Juan Picornell
1682	Félix Lladó
1683	Miguel Perelló
1684	Juan Picornell
1685	Antonio Mayol
1686	Juan Gilabert
1687	Miguel Perelló
1688	Juan Gilabert
1689	Vicente Mas
1690	Juan Gilabert
1691	Pedro Gilabert
1692	Juan Picornell

1693	Pedro Gilabert
1694	Juan Picornell
1695	Vicente Mas
1696	Juan Picornell
1697	Juan Gilabert
1698	Juan Picornell
1699	Juan Gilabert
1700	Juan Picornell
1701	Antonio Reyal
1702	Juan Picornell
1703	Juan Gilabert
1704	Juan Picornell
1705	Antonio Reyal
1706	Juan Gilabert
1707	Baltasar Bestard
1708	Pedro Martorell
1709	Juan Gilabert
1710	Baltasar Bestard
1711	Juan Gilabert
1712	Baltasar Bestard
1713	Gabriel Oliver
1714	Baltasar Bestard
1715	Juan Gilabert
1716	Baltasar Bestard
1717	Antonio Reyal
1718	Baltasar Bestard
1719	Antonio Reyal
1720	Baltasar Bestard
1721	Jaime Reus

1722	Juan Reynés
1723	Baltasar Bestard
1724	Juan Crespí
1725	Baltasar Bestard
1726	Francisco Martorell
1727	Baltasar Bestard
1728	Jaime Reus
1729	Pedro Martorell
1730	Francisco Estela
1731	Jaime Reus
1732	Jaime Reus
1733	Pedro Martorell
1734	Francisco Estela
1735	Bartolomé Matheu
1736	Pedro Perelló
1737	Bartolomé Matheu
1738	Guillermo Orell
1739	Bartolomé Matheu
1740	Miguel Vaquer
1741	Francisco Estela
1742	Antonio Totxo
1743	Bartolomé Matheu
1744	Pedro Juan Oliver
1745	Bartolomé Matheu
1746	Melchor Verger
1747	Juan Bautista Carrió
1748	Rafael Sabater
1749	Miguel Aulí
1750	Rafael Gelabert

1751	Pedro Juan Oliver
1752	Juan Arbona (renunció Vicente Pujol)
1753	Pedro Juan Oliver
1754	Bernardo Albertí
1755	Jaime Doménech
1756	Miguel Castany
1757	Bernardo Albertí
1758	Juan Arbona
1759	Francisco Vicens
1760	Pedro Juan Oliver
1761	Francisco Vicens
1762	Felipe Torrelló
1763	Pedro Juan Oliver
1764	Juan Morey
1765	Pedro Juan Oliver
1766	Gabriel Santandreu
1767	Pedro Juan Oliver
1768	Pedro Pons
1769	Gabriel Forner
1770	Miguel Castany
1771	Felipe Torrelló
1772	Juan Oliver
1773	Buenaventura Puig
1774	Miguel Castany
1775	José Fullana
1776	Pedro Juan Fuster
1777	Juan Balle
1778	Miguel Castany
1779	Gabriel Salas

1780	Miguel Castany
1781	Juan Estela
1782	Juan Socias
1783	Juan Estela
1784	Pedro J. Fuster
1785	Juan Estela
1786	Miguel Castany
1787	Pedro J. Fuster
1788	Juan Balle
1789	Miguel Castany
1790	Jaime Carrió
1791	Juan Balle
1792	José Seguí
1793	Jaime Doménech (Vicario)
1794	Jaime Doménech
1795	José Seguí (Vicario)
1796	Buenaventura Puig (Vicario)
1797	Juan Balle
1798	Buenaventura Puig
1799	Buenaventura Puig, después Pedro Pons
1800	José Seguí
1801	Buenaventura Puig
1802	Antonio Gual
1803	Buenaventura Puig
1804	José Seguí
1805	Bartolomé Ribas
1806	José Seguí
1807	José Seguí
1808	Matías Cerdá (Vicario)

1809	Matías Cerdá (Vicario)
1810	Matías Cerdá (Vicario)
1811	José Seguí
1812	Juan Llinás
1813	Mariano Macías
1814	Matías Cerdá
1815	Juan Llinás
1816	José Seguí
1817	Matías Cerdá
1818	José Seguí
1819	Matías Cerdá
1820	Bartolomé Salas
1825	Bartolomé Ribas (Vicario)
1826	Gaspar Reyál (Vicario)
1827	Gaspar Reyál (Vicario)
1828	Juan Calafat (Vicario)
1829	Cosme Mas (Vicario)
1830	Cosme Mas
1831	Cosme Mas (Vicario)
1832	Cosme Mas (Vicario)
1833	Cosme Mas
1834	Cosme Mas